



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 45

Lunes 04 de Diciembre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 130/2019 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, S.A.P.I. DE C.V. EN CONTRA DE RAMON ARTURO HERNANDEZ ALMADA Y MERCEDES RODRIGUEZ AVILES, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009965008, LOTE 38, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN, LOCALIZACIÓN CERRADA ISABELA NÚMERO 13, SUPERFICIE DE 120.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 7 MANZANA VII, AL SUR 6.50 METROS CON CERRADA ISABELA, AL ESTE 18.50 METROS CON LOTE 39 MANZANA VII Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 37 MANZANA VII, A NOMBRE DE RAMÓN ARTURO HERNÁNDEZ ALMADA (50%) Y MERCEDES RODRÍGUEZ AVILÉS (50%), EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ÉSTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 310395, VOLUMEN 10426, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$375,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO.

SESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 78/2020 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER EN CONTRA DE CESAR OMAR JIMENEZ PALMA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360014206095, LOTE 21, MANZANA 34G, FTO. FIRENZE RESIDENCIAL, LOCALIZACION CERRADA ALESSANDRA NUMERO 17, SUPERFICIE DE 185.25 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 19.50 METROS CON CLAVE CATASTRAL 14-206-094; AL SUR EN 19.50 METROS CON CLAVE CATASTRAL 14-206-096, AL ESTE EN 9.50 METROS CON CALZADA SANTA SUSANA Y AL OESTE EN 9.50 METROS CON CERRADA ALESSANDRA, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 489222 EN EL VOLUMEN 38880, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$3,513,000.00 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARRON



JUZGADO PRIMERO DE PRIMER RAMO DEL CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA

EN EL EXPEDIENTE 362/2021 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de pago y Garantía número F/1055 EN CONTRA DE JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA:

SE ORDENA EMPLAZAR A C. JAVIER JULIAN FERNANDEZ ACOSTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, Y PARA QUE EN TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER, SEÑALE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SERÁN PRACTICADAS MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACION QUE SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE EN LA LIGA [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021, PUNTO 1, INCISO D), DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN PRIMERA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

SE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO MANIFESARSE AL RESPECTO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 252/2018 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO ESQUER NEVAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER EN CONTRA DE ALMA IDOLINA MIRANDA NOGALES, SE SEÑALARON CATORCE HORAS DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009995011, LOTE 15, MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO TULIPANES, TERCERA ETAPA, LOCALIZACION CALLE PASEO SAN SAUL NUMERO 29, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO SAN SAUL; AL SUR EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 329427 DEL VOLUMEN 13093, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2006, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$600,000.00 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA

PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO.



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 04/2019 PROMOVIDO POR BBVA MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN CONTRA DE GUILLERMO LEON ROMERO, SE SEÑALARON TRECE HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023, REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028629010, LOTE 9, MANZANA 107, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, IV ETAPA, LOCALIZACION CALLE ZUMAQUE NUMERO 37, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 METROS CON LOTE 16 Y 0.10 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE ZUMAQUE; AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 10, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 365659 DEL VOLUMEN 18675, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$692,000.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 27 DE OCTUBRE DEL 2023

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA

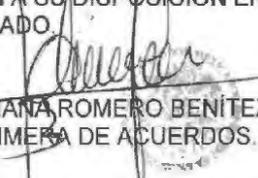
PUBLÍQUESE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL EXPRESO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA MORAL DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA.

QUE EN EL EXPEDIENTE **717/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDA POR **ANGELICA AMAYA DUARTE** EN CONTRA DE **DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA.**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE IGUAL FORMA PARA QUE SEÑALE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO. APÉRCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES NO PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE
[HTTPS://ADISON.STJ.SONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stj.sonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO, SE HACE SABER A LA MORAL DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.


LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ.
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.

PUBLICACIÓN: tres veces consecutivos, en el periódico Expreso y/o El Imparcial, Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en las puertas del Juzgado.

EDICTO:

C. MARIA FERNANDA RAMIREZ ARREDONDO

- - - DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NUMERO 1168/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

- - - PRIMERO. - Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite ha sido la correcta.

- - - SEGUNDO. - La parte actora INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditado plenamente los elementos de su acción de pago en pesos, derivado del vencimiento anticipado al contrato de crédito, intentada en contra de MARIA FERNANDA RAMIREZ ARREDONDO, quien fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

- - - TERCERO. - Se condena a la parte demandada MARIA FERNANDA RAMIREZ ARREDONDO, a pagar a favor del actor Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, la cantidad de \$327,200.44 M.N (son: trescientos veintisiete mil doscientos pesos 44/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

- - - CUARTO. - Se condena a la demandada MARIA FERNANDA RAMIREZ ARREDONDO, a pagar a favor de la parte actora Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, los INTERESES ORDINARIOS, a partir del mes de julio de dos mil veintiuno hasta un día antes de la presentación de la demanda, es decir, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Tal y como se pactó en la cláusula primera, definición numero 46 y cláusula décima, a razón del 12.00% (doce por ciento) anual, previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley adjetiva Civil del Estado de Sonora.

Por lo que respecta a que se le condena a la parte demandada de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígamele que se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima, señalada en el párrafo que antecede, pues en el contrato de mérito se estableció que se generarían sobre el saldo de capital y, si en la especie, el crédito se dio por vencido anticipadamente tal y como se desprende de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitera la improcedencia de su petición.

- - - QUINTO. - Así mismo se condena a MARIA FERNANDA RAMIREZ ARREDONDO a pagar a favor de la actora INTERESES MORATORIOS, generados desde la fecha de incumplimiento en el pago de las amortizaciones, del mes de julio de dos mil veintiuno al mes de agosto del dos mil veintidós mas los que se generen hasta la total liquidación del adeudo.

Tal y como se pactó en la cláusula primera, definición numero 45 y Clausula onceava, a razón de la tasa anual que resulte de sumar el 4.2% (cuatro punto dos por ciento) a la tasa de interés ordinario del 12.00% (doce por ciento); previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley Adjetiva Civil del Estado de Sonora.

- - - CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN.

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO



EDICTO:

**C. MARIO ABARCA VIDALES.
C. HILARIA VARBAJAL FLORES**

-- - DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NUMERO 1132/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

-- - PRIMERO. - Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora para su trámite ha sido la correcta.

-- - SEGUNDO. - La parte actora Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción de pago de pesos, derivado del crédito de vencimiento anticipado al contrato, intentado en contra de Mario Abarca Vidales e Hilaria Carbajal Flores, en consecuencia:

-- - TERCERO. - Se condena al demandado MARIO ABARCA VIDALES, a pagar a favor del actor Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad de \$619,399.66 (seiscientos diecinueve mil trescientos noventa y nueve pesos 66/100 moneda nacional); por concepto de suerte principal.

-- - CUARTO. - Se condena a la parte demandada MARIO ABARCA VIDALES, a pagar a favor de la actora Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, intereses ordinarios generados a partir del mes de octubre de dos mil veinte hasta un día antes de la presentación de demanda, es decir, al cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Tal y como se pactó en la cláusula décima, definición 34, del contrato base de la acción, a razón del 12.70% (doce puntos setenta por ciento) anual, previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley Adjetiva Civil del Estado de Sonora.

Por lo que respecta a que se le condene a la parte demandada de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima, señalada en el párrafo que antecede, pues en el contrato de mérito se estableció que se generarían sobre el saldo de capital y, si en la especie, el crédito se dio por vencido anticipadamente tal y como se desprende de líneas precedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí que se reitera la improcedencia de su petición.

-- - QUINTO. - Se condena al demandado Mario Abarca Vidales, a pagar a favor de la parte actora Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, intereses moratorios generados y no pagados que van del mes de octubre de dos mil veinte al mes de septiembre de dos mil veintidós, mas los que se generen hasta la total liquidación del adeudo.

Tal y como se pactó en la cláusula décima segunda, definición 33 del contrato básico de la acción; a razón de la tasa anual que resulte de sumar el 4.2% (cuatro puntos dos por ciento) a la tasa anual fija del interés ordinario del 12.70% (doce puntos setenta por ciento), es decir, a de la tasa anual del 16.9% (dieciséis punto nueve por ciento); previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley Adjetiva Civil del Estado de Sonora.

-- - CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN.

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE OCTUBRE DE 2023

C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO



SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EDICTO:

C. IRANIA PARRA PARRA
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1683/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA IRANIA PARRA PARRA, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A IRANIA PARRA PARRA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES Y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE LE NOTIFICA: QUE SE TIENE POR PRESENTADO AL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIENDO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADO BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENTREGARAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL EXPEDIENTE 1683/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE IRANIA PARRA PARRA, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. ASIMISMO SE LE NOTIFICA: A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO A) CAPITULO TERCERO DEL CONTRATO DE CREDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJÓ DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO DEL AÑO 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$15,056.81 PESOS MÁS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINANDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NUMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NUMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250017478.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE ABRIL DE 2019 HASTA EL MES DE JUNIO DE 2019.- HACIENDOSELE SABER A LA INTERPELADA QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO IMPLICAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO UNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACION O INTERPELACION JUDICIAL DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO.- ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 27 de 2023.

C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. MIGUEL DE JESUS IBARRA GASTELUM.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIÓDICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación.

TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO:

C. GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO.
P R E S E N T E.

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 496/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE LE NOTIFICA:- SE LE NOTIFICA QUE EL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, OTROS DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADO BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICID, EN EL EXPEDIENTE 496/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE GLORIA ELIZABETH ROMAN ROMERO, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. ASIMISMO SE LE NOTIFICA A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA INCISO A) DEL CONTRATO DE CREDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJO DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y ENERO DEL 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$23,267.14 PESOS MAS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINANDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NÚMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NÚMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250020290.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2018 Y HASTA EL MES DE ENERO DE 2019.- HACIENDOLE SABER QUE LA PRESENTE DILIGENCIA NO ENTRAÑA CUESTION LITIGIOSA ALGUNA, SINO SOLO UNA MERA INTERPELACION JUDICIAL, DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO.- ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 01 de Noviembre de 2023
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación.
TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

EDICTO:

C. JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA
P R E S E N T E

— JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1996/2019, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, SE ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS A JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.- SE LE NOTIFICA: QUE SE TURNO AL LICENCIADO GABRIEL ROBINSON PEREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLETTOS Y COBRANZA DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHIBIENDO EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATORIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, CELEBRADO ENTRE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADA BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO CEDENTE Y CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DE LOS DERECHOS Y CREDITOS MENCIONADOS EN EL MISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENTREGARAN LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN EL PRESENTE JUICIO, EN EL EXPEDIENTE 1996/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE JULIO CESAR CIBRIAN MONDACA, DOCUMENTAL QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DECLARANDOSE EN CONSECUENCIA, QUE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO LO ES, CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA, Y TODA VEZ QUE LA CESION ONEROSA QUE VIENEN EXHIBIENDO SE ENCUENTRA PRESENTADA CONFORME A DERECHO, SE ADMITE EN TODOS SUS TERMINOS Y POR ELLO, SE LE TIENE POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE CESIONARIO Y PARTE ACTORA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- A).- EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO A) CAPÍTULO PRIMERO DEL CONTRATO DE CREDITO DESCRITO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, EN VIRTUD DE QUE DEJO DE PAGAR LAS AMORTIZACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO DEL AÑO 2019, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$43,345.61 PESOS MÁS ACCESORIOS, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DARÁ POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO Y DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR USTED, TERMINANDOLO ANTICIPADAMENTE, POR HABER DEJADO DE CUBRIR SUS MENSUALIDADES ANTES MENCIONADAS A LA FECHA.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO, MENCIONADO EN EL PUNTO 1 DE HECHOS, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA UBICADO EN CALLE JAIME BALMES 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, O EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN EL CONVENIO CIE NUMERO: 012914002, BBVA BANCOMER CIE, CON EL NUMERO REFERENCIADO DE PAGO: 2250004336.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE MARZO DE 2019 HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2019...- HACIENDOSELE SABER A LA INTERPELADA QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO IMPLICAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO ÚNICA Y MERAMENTE UNA NOTIFICACION O INTERPELACION JUDICIAL DE AHÍ QUE NO HA LUGAR A DECRETAR APERCIBIMIENTO ALGUNO, ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 26 de 2023
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
C.D. DE OBREGON, SON.

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.
TABLEROS: Estrados del Juzgado y Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

Tomo CCXII · Hermosillo, Sonora · Número 45 · Lunes 4 de Diciembre del 2023

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN AGUA PRIETA,
SONORA, 19 DE OCTUBRE DE 2023

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 522/2023 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR CESAR MANUEL BRACAMONTE CHA EN CONTRA DE GUADALUPE BARRERA LUGO SE ORDENA EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI, DEL ARTICULO 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, RAZON POR LA CUAL SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN HERMOSILLO SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ASI COMO CORREO ELECTRONICO Y QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTADOS DE ESTE JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA DEMANDADA EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL.

LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA SONORA

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR FRANCISCO PALOMO LERMA, en contra de MARÍA ANGÉLICA CURIEL HIGUERA, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DOS MIL VEINTITRES, POR EDICTOS. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1578/2021. PUNTOS RESOLUTIVOS

- PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.
- SEGUNDO.- La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense.
- TERCERO.- Ha resultado PROCEDENTE la acción de Divorcio INCAUSADO, ejercitada por FRANCISCO PALOMO LERMA, en contra de MARÍA ANGÉLICA CURIEL HIGUERA, en consecuencia:
- CUARTO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores FRANCISCO PALOMO LERMA y MARÍA ANGÉLICA CURIEL HIGUERA, contraído ante el Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante acta de matrimonio 00063, quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias.
- QUINTO.- Atendiendo, a las razones expuestas en la parte relativa del inciso a) del considerando número VII del presente fallo se infiere que la hija procreado por las partes la de nombre A.G.P.C. actualmente es menor de edad, al contar con 10 años de edad, ya que nació el día veinte de junio de dos mil doce, a está Juzgadora le corresponde fijar su situación, para lo cual cuenta con las más amplias facultades para resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, y en especial la custodia y el cuidado de la misma, debiéndose en todo momento salvaguardar el interés superior del que gozan, protegiendo y respetando su derecho de convivencia, salvo que exista peligro para ello.
- En tal contexto, de acuerdo con los artículos 184, 309 y 315 bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se mantiene a ambos progenitores en el ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre los mismos al no existir en autos circunstancia alguna que justifique considerar tomar una determinación en contrario; sin embargo, la guarda y custodia de estos deberá conservarla la parte demandada MARÍA ANGÉLICA CURIEL HIGUERA como a la fecha ha venido sucediendo según se desprende de autos, con lo cual se garantiza la salud física, emocional y mental de dicha menor de edad, debiendo quedar depositada al lado de la demandada en el domicilio que esta última tenga destinado para ello.
- Por otro lado, respecto de la convivencia del padre no custodio (el ahora actor) con su hija menor de edad, esta Juzgadora le reserva el derecho a las partes para hacer valer lo conducente a este punto en la vía y forma correspondiente, en la que una vez que se cuente con elementos suficientes para decidir al respecto, y después de haber sido escuchado por quien esto resuelve la opinión de la aludida menor de edad con respecto a las relaciones personales que guardan con su padre y los términos en que desean realizar la convivencia, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 8 Bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se resolverá lo conducente atendiendo en todo momento a su interés superior.
- Del mismo modo, as de establecerse por esta resolutoria, que en lo que respecta a los alimentos de la hija concebidos por las partes materiales del presente juicio en que se actúa de nombre A.G.P.C., esta Juzgadora le reserva a las partes para hacer valer lo conducente a este punto en la vía y forma correspondiente, en la que una vez que se cuente con elementos suficientes para decidir al respecto, y después de haberse considerado la posibilidad del que debe darlos (padres) y la necesidad del que deba recibirlos (hija) por quien esto resuelve y en los términos en que se podría realizar los alimentos respectivos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 516, 523 y 524 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se resolverá lo conducente atendiendo en todo momento a su interés superior.
- En otro orden de ideas, y toda vez que los diversos hijos de los conyugales los de nombres FRANCISCO EDUARDO PALOMO CURIEL, MANUEL ENRIQUE PALOMO CURIEL, JUAN ANTONIO PALOMO CURIEL, actualmente son mayores de edad, al contar con 26, 24 y 21 años de edad, ya que nacieron el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, veintuno de julio de mil novecientos noventa y ocho y cuatro de septiembre de dos mil uno, según se encuentra justificado en autos, no se realiza pronunciamiento alguno con relación a lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, al haber dejado de estar sujeto a la patria potestad de sus padres, de conformidad con el artículo 336 fracción III de esa misma legislación familiar. Del mismo modo, al ser mayor de edad y no ser parte de este juicio, esta Juzgadora no efectúa pronunciamiento alguno con relación a los alimentos a su favor.
- SEXTO.- Por las razones expuestas en la parte relativa del inciso b) del considerando número VII del presente fallo, en lo concerniente a los alimentos a favor de los cónyuges, cabe precisarse que considerando que el artículo 170 del Código de Familia del Estado, dispone que el Juez tomando en cuenta las circunstancias del caso y, entre ellas, la capacidad para trabajar de los cónyuges y a su situación económica, podrá sentenciar al que dio causa a la disolución al pago de alimentos a favor del inocente cuando este no posea bienes y esté incapacitado para trabajar, sin embargo, al no haber indicio en autos de que alguno de los anteriores sí posea bienes y esté incapacitado para trabajar en este juicio no existe cónyuge culpable, pues la procedencia de la acción de divorcio ejercitada no fue consecuencia del acreditamiento de alguna causal de divorcio contenida en nuestro Código de Familia para el Estado de Sonora, al tratarse de un juicio de divorcio incausado, es por lo que se libera a ambos cónyuges de su obligación de proporcionarse alimentos entre sí.
- SEPTIMO.- Se declara disuelto el régimen patrimonial de separación se bienes bajo el cual contrajeron matrimonio las partes de este juicio. En caso de que las partes tuvieran cuestiones susceptibles de liquidación, se les reserva el derecho para que una vez que el presente fallo cause ejecutoria, promuevan en la vía y forma correspondiente la liquidación de bienes comunes conforme a derecho proceda, tomando en cuenta todos y cada uno de los razonamientos vertidos en el inciso C) considerando VII.
- OCTAVO.- Se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio principal que corresponda.
- NOVENO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80, tercer párrafo, y 81, fracción III, del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.
- DÉCIMO.- Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, deberá girarse atento oficio al Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y, además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil del Estado para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que extinga a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acta. Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenecen, a los términos del artículo 95 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora.
- DÉCIMO PRIMERO.- Se aclara que se omitió el nombre completo del niño, niña y/o adolescente, acorde al punto 7 del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afectan a niñas, niños y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de no considerarse necesario pues su identidad se encuentra debidamente señalada en el expediente que nos ocupa. Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de MARÍA ANGÉLICA CURIEL HIGUERA y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutivos de la misma por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, así como, en el Periódico Local "Tribuna del Puerto" y en los estrados de este Juzgado, haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para informarse con la presente sentencia, ello atendiendo a la regla especial establecida por los artículos 376 fracción II y 605 Bis del Código en comento. Mientras que a la parte actora deberá notificarse el contenido de la presente sentencia, en el correo electrónico señalado en autos. Hecho lo anterior intégrese versión electrónica de la presente sentencia al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

GUAYMAS, SONORA 18 NOVIEMBRE 2023

LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ ROBAIN
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

E D I C T O

FABIÁN MARTÍNEZ ONTIVEROS

Bajo expediente número **183/2022** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por **VIVIANA VILLANES BOJÓRQUEZ**, en contra de usted, a efecto de hacerle saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, a fin de que conteste la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones, que tuviere que hacer valer; de igual manera, para que señale domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que de no hacerlo así, las subsecuentes aún las de carácter personal, se harán y surtirán efecto en los estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría Segunda de Acuerdos "A" las copias de traslado y anexos.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"



LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO



**PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE
MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.**

E D I C T O

MARTHA PATRICIA ALVARADO ÁLVAREZ

BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 329/2022 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LICENCIADA NALLELY ISABEL ZAMORANO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DELEGACIÓN REGIONAL SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, CONTRA MARTHA PATRICIA ALVARADO ÁLVAREZ, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
CIUDAD OBREGÓN, CAJEME SONORA


SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA

PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, Y ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, Y AGENCIA FISCAL.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 280/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "V.P. SCALA 2000 SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L CEDIDO A FAVOR DE LIC. MIGUEL ANGEL TAPIA GRIJALVA CONTRA JAVIER CASTELO PARADA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PROPIEDAD DE JAVIER CASTELO PARADA PREDIO URBANO MANZANA 33, FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGON, SONORA, LOCALIZACION LOTES 16, 17, 18, 19 Y 20 SUPERFICIE DE 1750.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 35.00 METROS CON CALLE GUERRERO; ESTE 50.00 METROS CON CALLE VERACURZ; OESTE 50.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE CUBA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 87,491 VOLUMEN 220 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, REMATE VERIFICARSE DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, 10:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$15,500,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES, CD. OBREGON, SON., NOVIEMBRE 15 DEL 2023. C. SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA. LIC. BLANCA ESTHELA HIGUERA MONGE. RÚBRICA
A67190 42 43 45

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1559/2005 PROMOVIDO POR MARÍA KARINA

REMATOZA CAMPOS EN CONTRA DE MARÍA DOLORES GÓMEZ AMAYA SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180006453022, LOTE 22, MANZANA XXIII, FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON, LOCALIZACIÓN, CALLE RENE DESCARTES NÚMERO 2477, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE RENE DESCARTES; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23; AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21; TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$3,885,000.00 PESOS (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES A REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS. CD. OBREGÓN, SONORA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. RÚBRICA
A67146 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA. CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 598/2007 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO DUARTE LLANEZ EN CONTRA DE BLANCA NATALIA ROBLES GRIJALVA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360015945073, LOTE 8, MANZANA 103, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES SECCIÓN PRIVADA MIXCOAC, LOCALIZACIÓN CALLE SAN MARCELO NÚMERO 32, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7 DE LA

MANZANA 103, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 9 DE LA MANZANA 103, AL ESTE 6.50 METROS CON CALLE SAN MARCELO, AL OESTE EN 6.50 METROS CON CALLE SANTA MÓNICA, A NOMBRE DE BLANCA NATALIA ROBLES GRIJALVA, CON INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO NO. 344 634, VOLUMEN 15487, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1'321,000.00 SON: (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, POR LO QUE A QUIENES LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES DEBERÁN REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN A REMATAR, PARA LO QUE DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA

A67176 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1839/2015; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DEL C. MEDINA LOPEZ ROSALINDA, ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2539 ORIENTE, DE LA CALLE SANTA TERESITA NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, INMUEBLE EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, IDENTIFICADO COMO: FRACCIÓN OESTE DEL LOTE NÚMERO 4, DE LA MANZANA 6, CON SUPERFICIE TOTAL DE 224.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.60 METROS, CON LOTE 27, MISMA MANZANA; AL SUR, EN 12.60

METROS, CON CALLE SANTA TERESITA NORTE; AL ESTE, EN 17.80 METROS, CON LOTE 3, MISMA MANZANA; Y, AL OESTE, EN 17.80 METROS, CON LOTE 5, MISMA MANZANA; LA VIVIENDA CUENTA CON: ÁREA DE FRACCIÓN DE 112.40 METROS CUADRADOS, UN ÁREA HABITABLE DE 36.57 METROS CUADRADOS; CON UN ÁREA DE SERVICIO DE 42.57, Y; UN ÁREA COMÚN DE 33.00 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 50.000%; TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR, EN 6.30 METROS CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO; AL NORTE, EN 6.30 METROS, CON LOTE 27, MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE 5, MISMA MANZANA; Y, AL ESTE, EN 17.80 METROS, CON VIVIENDA NÚMERO 2451; PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 171737, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DEL VOLUMEN 6058, A NOMBRE MEDINA LOPEZ ROSALINDA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$ 367,000.00 M.N. TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN., CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2023. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A67195 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1343/2018 PROMOVIDO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/00057, CONTRA ANGEL GUADALUPE SANDOVAL DE LA ROCHA Y CAROLINA AYALA ELIZALDE DE SANDOVAL, ORDENESE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006758800, LOTE 5, MANZANA 48, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION BOULEVARD COLINA REAL, NUMERO 2741, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 7.50 METROS CON BOULEVARD COLINA REAL; AL SUROESTE: EN 3.18 METROS CON LOTE 49 Y 4.320 METROS CON LOTE 48; AL SURESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 6; AL NOROESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 4, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ANGEL GUADALUPE SANDOVAL DE LA ROCHA Y CAROLINA AYALA ELIZALDE, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDA DE \$689,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS ONCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL. LICENCIADO RAMÓN ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. RÚBRICA
A67252 43 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ANGEL ROJAS OLGUIN Y ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ. EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDÓ A LOS SEÑORES ANGEL ROJAS OLGUIN Y ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 481/2012. SE LES HACE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. NOGALES, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A67257 43 44 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 641/2020, PROMOVIDO POR BANCO MONE X S.A. Y COMO NUEVO CESIONARIO URIEL ISAIAS MENDOZA VALENZUELA CONTRA ABEL VALENZUELA NOGALES Y BRENDA VANESSA DIAZ SANCHEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 10.00 HRS. DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029446015, LOTE 23, MANZANA S3, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, SECCION VILLA SAUCES, LOCALIZACION RETORNO DE LOS SALIX NUMERO 96, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS, CON RETORNO DE LOS SALIX; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 2, MANZANA S3; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 22 MANZANA S3 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24 DE LA MANZANA S3, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 424,860, VOLUMEN 27590, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1'147.000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A67102 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 384/2023, PROMOVIDO POR MARTÍN FERNANDO PIMENTEL HERNÁNDEZ EN CONTRA DE ULTRATECK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A ULTRATECK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA ULTRATECK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023. RÚBRICA

A67217 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 101/2022, PROMOVIDO POR IRMA SAAVEDRA ROQUE EN CONTRA DE YOLANDA ELVA BELL NEWMAN, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A YOLANDA ELVA BELL NEWMAN QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL

TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA YOLANDA ELVA BELL NEWMAN, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 20 DE OCTUBRE DE 2023. RÚBRICA

A67319 44 45 46

JUICIOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SONORA

EDICTO

EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS; CÍTESE A JUAN HUMBERTO VALENZUELA TREVIZO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO NÚMERO 108 PONIENTE DE LA COLONIA CAMPESTRE PRIMERA SECCIÓN DE ÉSTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTE TRIBUNAL UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE

COAHUILA, COLONIA CAMPESTRE DE ÉSTA CIUDAD, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 433/2023, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE AUSENCIA Y MUERTE, PROMOVIDO POR MARÍA MORENO CRUZ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ELISA AZUCENA MERCADO RUIZ. RÚBRICA

A66603 35 40 45 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CASIMIRO HURTADO AMARILLAS, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 753/2022 RELATIVO AL JUICIO VÍA ESPECIAL MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA (DESAPARECIDO), SE LE NOTIFICA AL DESAPARECIDO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS MESES, CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, QUE TIENE UN TERMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Y HAGA VALER SUS DERECHOS, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ROBLES DEL CASTILLO NÚMERO 707, ENTRE MICHOACÁN Y CALLE PLAN DE AYALA, DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, DE ESTA CIUDAD. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A67310 45 50 3 8

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE. 260/2023. EMPLAZAR A: SARA VASQUEZ URQUIJO, PROMUEVE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALEJANDRA ESPINOZA COTA EN CONTRA DE SARA VASQUEZ URQUIJO, HACIÉNDOSELE SABER TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

POBLACIÓN A FIN DE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS A TRAVEZ DE LOS ESTRADOS, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICIÓN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 260/2023. CUMPAS, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2023, EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS RICARDO LÓPEZ CORRAL. RÚBRICA
A67156 42 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 756/2023, PROMOVIDO POR JESSICA JUVERA GASTELUM, OBJETO PRESCRIBIR PREDIO UBICADO EN AVENIDA OBREGÓN NO. 104, COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 3.00 Y 13.50 METROS CON CALLE OCHOA; SUR: EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE CLAUDIA CANTÚ HANESSIAN; ESTE: EN 13.50 METROS CON AVENIDA OBREGÓN Y OESTE: EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA CAMOU DE BRENER. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A67237 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 557/2023 PROMOVIDO POR ERIKA MEDELLÍN ACUÑA, A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL PREDIO UBICADO ENTRE EL LOTE 19 Y 20, DE LA MANZANA 10, DEL DOMICILIO CERRADA BOLZANO, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CUYA SUPERFICIE ES DE 34.74 METROS CUADRADOS Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1.93

METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.93 METROS CON CALLE CERRADA BOLZANO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 19; TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. RÚBRICA
A67260 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, AGUA PRIETA, SONORA. EXPEDIENTE 316/2023, JOSE MORENO RIOS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), SIGUIENTES BIENES INMUEBLES FRACCIÓN CENTRAL LOTE 2, MANZANA 47 E, CON SUPERFICIE DE 148.80 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.90 MTS., CON CALLE 2; AL SUR 2.54 MTS. CON CALLEJÓN MUNICIPAL; AL ESTE 40.00 MTS., FRACCIÓN ESTE DEL MISMO LOTE DOS; AL OESTE 40.00 MTS., CON FRACCIÓN OESTE DEL MISMO LOTE; Y FRACCIÓN ESTE LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 2, MANZANA NÚMERO 47 E, CON SUPERFICIE DE 182.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.55 METROS, CON CALLE 2; AL SUR IGUAL MEDIDA CON CALLEJÓN MUNICIPAL; AL ESTE 40.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 3; AL OESTE, LA MISMA MEDIDA, CON LA OTRA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2. UBICADOS EN CALLE 2 AVENIDAS FERROCARRIL Y ESPINOZA, AGUA PRIETA, SONORA. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE 2023, CITESE A LA C. ARMIDA CORDOVA CHACON. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. PERLA JUDITH GIL CONTRERAS. RÚBRICA

A67263 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)

PROMOVIDO JORGE HUMBERTO ROCHÍN TORRES, EXPEDIENTE 203/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO SOLAR URBANO, UBICADO BARRIO TACUBAYA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 163.17 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 3.10, 2.40 Y 4.00 METROS, CARMELO MORENO. SUR, 9.80 Y 1.60 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. ESTE, 16.30 METROS, CALLE PLATEROS. OESTE, 5.00 Y 0.70 METROS, CARMELO MORENO Y 12.20 METROS ERICK FUENTES. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS CATORCE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A67292 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

FRANCISCO IGNACIO LEON FRAGOSO, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 825/2023, OBJETO DE ACREDITAR LA POSESIÓN Y PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN: INMUEBLE RÚSTICO UBICADO EN EL BARRIO DE TETANCHOPO CON SUPERFICIE DE (1-12-30) UNA HECTAREA DOCE ÁREAS TREINTA CENTIÁREAS Y LA SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CUADRO DE CONSTRUCCIÓN LADOS EST. P.V. DISTANCIA RUMBO ASTR. COORDENADAS X Y. LADOS EST. 0 P.V. 1 DISTANCIA 312.00 RUMBO ASTR. N 17°50'E COORDENADAS X 650,270.00 Y 2,995,742.00 LADOS EST. 1 P.V. 2 DISTANCIA 55.00 RUMBO ASTR. N 56°00'E COORDENADAS X 650,173.00 Y 2,996,041.00 LADOS EST. 2 P.V. 3 DISTANCIA 326.00 RUMBO ASTR. S 17°00'E COORDENADAS X 650,177.00 Y 2,996,073.00 LADOS EST. 3 P.V. 0 DISTANCIA 49.37 RUMBO ASTR. S 72°30'W COORDENADAS X 650,315.00 Y 2,995,757.00 INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DILIGENCIA TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA
A67297 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 754/2023, PROMOVIDO POR RAFAEL PEÑA ENCARNACIÓN, OBJETO PRESCRIBIR FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE GENERAL EULALIO GUTIERREZ NO. 4, CON SUPERFICIE DE 211.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.47 METROS CON CALLE GENERAL EULALIO GUTIERREZ; AL SUR EN 8.66 METROS CON GRASIAELLA TRUJILLO RAMOS; AL ESTE EN 20.17 METROS CON FABIAN VALENZUELA Y AL OESTE EN 19.84 METROS CON GLORIA CAMARILLO MORALES. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA A67357 45 46 47

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JAVIER OLIVIA JR. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 3177/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR CINDHY YOHANI MARQUEZ GARCIA, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA

COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A67194 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

ANGELICA GODÍNEZ LOZANO. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 209/2023, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR JAVIER CORONA GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARIA. SAN LUIS R.C. SONORA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A67315 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARIA OFELIA CRUZ JARA. RADICA JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MANUEL TREJO MOLINA, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando correo electrónico y domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, le surtirán efectos en los estrados de éste juzgado y en la plataforma integral del poder judicial del estado de sonora (PIPOJ), haciéndole saber el contenido del auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintitrés,

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE 714/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA A67326 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
MARÍA ORALIA DE LOS SANTOS CHAIREZ. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 582/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ADRIAN PEREZ BUENO, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CUESTIONES ADYACENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS PARTES. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A67352 45 46 47

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LORENA PALMA MORENO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EDGAR LAUTERIO PINEDA Y VERÓNICA SÁNCHEZ FLORES, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO ADSCRITO A ESTE JUZGADO LICENCIADO ROGELIO CRUZ MORALES, EN CONTRA DE LORENA PALMA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como correo electrónico; apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal que tuviere que hacerse en dicho domicilio le surtirá efectos por cédula fijada en los estrados de este juzgado; y las electrónicas se harán mediante lista de acuerdo, quedando a su disposición las copias de traslado en esta secretaría, expediente 984/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "B". LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES HERMOSILLO, SONORA, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA A67265 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
ERUBIEL COTA VALENZUELA. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 428/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EVELIN MICHELLE VALENZUELA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO DE INICIALES M.E.C.V. EN CONTRA DE ERUBIEL COTA VALENZUELA, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES DEBIERAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA BAJO EXPEDIENTE 428/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A67308 44 45 46

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 53
HERMOILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO PÉREZ REYES, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA
A67029 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 23,447, VOLUMEN 209, FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR QUE COMPARECIO ANTE MI, LAS C. DINA MENDIVIL MONREAL, YADIRA Y OMAR, AMBOS DE APELLIDOS PESQUEIRA MENDIVIL, CADA UNO POR SU PROPIO DERECHO, COMO ÚNICOS HEREDEROS, ACEPTANDO HERENCIA, INICIANDO TRAMITE DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL PESQUEIRA MARTINEZ, QUE EN OTROS ACTOS SE OSTENTÓ LLAMAR VICTOR MANUEL PESQUEIRA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA EL C. OMAR PESQUEIRA MENDIVIL, PROCEDIENDO A FORMAR INVENTARIO, CONFORME AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL

ESTADO DE SONORA, FIJÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, DOY A CONOCER LO ANTERIOR. NOGALES SONORA A 19 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RÚBRICA
A67033 42 45

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 67
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 10,278, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTHER ROBLES LÓPEZ, DONDE COMPARECIERON LOS SEÑORES FRANCISCA AMAYA ROBLES, JOSÉ AMAYA ROBLES, ALVARO AMAYA ROBLES, PATRICIA AMAYA ROBLES, ROSARIO AMAYA ROBLES, ALBERTO AMAYA ROBLES, JAIME OSVALDO AMAYA ROBLES Y VICTOR MANUEL AMAYA ROBLES, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS LEGÍTIMOS, QUIENES ACREDITARON SER HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y EL MISMO SEÑOR JAIME OSVALDO AMAYA ROBLES OSTENTA EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, C.P. 83,000, HERMOSILLO, SONORA. PUBLIQUESE CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS. LICENCIADA MARGARITA MARTÍNEZ MODESTO NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), SUPLENTE. RÚBRICA
A67034 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,269 VOL. 62 DE FECHA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO RECONOCIENDO A LA SEÑORA ESMERALDA PAREDES GRACIA, SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANO, EL SEÑOR JORGE ALBERTO PAREDES

GRACIA FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA A67039 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 18,338 VOLUMEN 289, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SEÑORA BEATRIZ CASTRO OLIVAS, POR SU PROPIO DERECHO, RADICA TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES OLIVAS URÍAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 47, SITO EN C. SINALOA NO. 230 SUR, DESP. 101 ALTOS, COLONIA CENTRO, DE CD. OBREGÓN, SON. ATENTAMENTE LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EL ESTADO. RÚBRICA A67043 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 18,320 VOLUMEN 288, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, LA SEÑORA NORMA GRISELDA PEÑA BOONE, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES ARTURO VERDUZCO PEÑA Y VÍCTOR MANUEL VERDUZCO PEÑA, Y LOS SEÑORES JESUS CIBELES VERDUZCO PEÑA, DIEGO VERDUZCO PEÑA Y FRANCISCO VERDUZCO PEÑA, POR SU PROPIO DERECHO, RADICAN TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ARTURO VERDUZCO ANGULO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL VEINTITRES, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 47, SITO EN C. SINALOA NO. 230 SUR, DESP. 101 ALTOS, COLONIA CENTRO, DE CD. OBREGÓN, SON. ATENTAMENTE LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EL ESTADO. RÚBRICA A67067 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1105 FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2023 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES AMALIA GALINDO URÍAS Y/O AMALIA G SERRANO Y/O AMALIA GALINDO DE VALDEZ Y/O AMALIA GALINDO, PROMOVIO MIGUEL ANGEL VALDEZ GALINDO, JOSE IGNACIO VALDEZ GALINDO, FRANCISCO MANUEL VALDEZ GALINDO, BLANCA ESTELA VALDEZ GALINDO Y/O BLANCA ESTELA VALDEZ Y REYES VALDEZ GALINDO Y/O REYES VALDEZ G. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. MIGUEL ANGEL VALDEZ GALINDO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 10:00 HORAS ENERO 12 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. NOVIEMBRE 04 DE 2023 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA A67082 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 41,685. VOLUMEN 402, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, ANTE MÍ, SE DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS FINADOS SEÑORES JOSÉ PARTIDA MOYA Y GUADALUPE JIMÉNEZ FLORES, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS MARÍA CANDELARIA Y JUANA AMBAS DE APELLIDOS PARTIDA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA RESPECTIVAMENTE, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL 26 DE

ENERO 2024, EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON. A 30 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA A67106 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NO. 30, EN EL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER, QUE SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS MARTINEZ MAGALLANEZ, QUIEN OTORGO TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51230, VOLUMEN 473, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL COTA DIAZ, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 18, EN LA QUE LA SEÑORA MARGARITA MARTÍNEZ NIEBLAS, FUE DESIGNADA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA, DESIGNADA POR EL TESTADOR, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, NOTARIO PÚBLICO NO. 30. RÚBRICA A67108 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN. EN ESCRITURA PÚBLICA 6646, LIBRO 76, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DE HÉCTOR MÁRQUEZ LAGARDA Y/O HÉCTOR MÁRQUES LAGARDA Y/O HÉCTOR MÁRQUEZ, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA MA. BALVANERA LARA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 REFORMADO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 11 DE ENERO DE 2024, A LAS 16:00 PM. ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO CITO EN: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NOVOJOA, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023. LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20.
RÚBRICA
A67109 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE MARÍA JUANA VALDEZ GONZÁLEZ, MARÍA JUANA VALDEZ GONZALES VIUDA DE PORTUGAL, Y/O JUANA VALDEZ DE PORTUGAL EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,697, PROMOVIDO POR ARACELI PORTUGAL VALDEZ, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 10:30 HORAS, PRESENTANDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71. TITULAR. RÚBRICA A67110 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 29,966, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ CASTRO, DONDE COMPARECIERON LOS SEÑORES EVA MADAI MOLINA CHAIRA, BETZUA LUZ MOLINA Y JUAN URIEL MOLINA CHAIRA, QUIENES FUERAN NIETOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y EL MISMO SEÑOR JUAN URIEL MOLINA CHAIRA OSTENTA EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, CP 83,000, HERMOSILLO, SONORA. PUBLIQUESE CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), TITULAR. RÚBRICA A67119 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 29
PUERTO PEÑASCO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO 627, VOLUMEN 3, FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE TRAMITA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GUADALUPE RAQUEL SANCHEZ KEWES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE SANCHEZ KEWES, A SOLICITUD DE CARLOS ALBERTO Y EMMANUEL ALEJANDRO DE APELLIDOS FLORES SANCHEZ, HIJOS LEGÍTIMOS; CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE, UBICADA EN BULEVAR FREEMONT NÚMERO 269, LOCAL 106, PLACITA MELANIE, COLONIA BENITO JUÁREZ, PUERTO PEÑASCO, SONORA. LICENCIADA NATALIA LÓPEZ FRÍAS. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29. RÚBRICA A67124 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 29
PUERTO PEÑASCO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO 628, VOLUMEN 3, FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE TRAMITA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO DE LOS REYES MONTIJO, A SOLICITUD DE PAZ XITLALIT E IGNACIO DE APELLIDOS DE LOS REYES ALBA, CAROLINA MEDINA Y XOCHITL LIZBETH MEDINA DE APELLIDOS DE LOS REYES; CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE, UBICADA EN BULEVAR FREEMONT NÚMERO 269, LOCAL 106, PLACITA MELANIE, COLONIA BENITO JUÁREZ, PUERTO PEÑASCO, SONORA. LICENCIADA NATALIA LÓPEZ FRÍAS. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29. RÚBRICA A67125 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,225, DEL VOLUMEN 879, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA

FRANCISCA WILSON VALDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO FRANCISCA WILSON DE MENDOZA, FRANCISCA WILSON VALDEZ VIUDA DE MENDOZA Y FRANCISCA WILSON VDA DE MENDOZA; A SOLICITUD DEL SEÑOR NABOR ERNESTO MENDOZA WILSON, ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO INSTITUIDO EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA. NOTARIO PÚBLICO #39. TITULAR. RÚBRICA A67131 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 05 DE OCTUBRE DE 2023. MEDIANTE ESCRITURA 62,717, VOLUMEN 560, DE FECHA 5 CINCO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LA SEÑORA CELINA ARTEE BÓRQUEZ, RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CELINA BÓRQUEZ ESQUER QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CELINA BÓRQUEZ DE ARTEE, ASIMISMO ACEPTÓ LA HERENCIA QUE LE DEJO SU MADRE Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA A67138 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 101
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,507, VOLUMEN 137, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRESENTARON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LAS SEÑORAS MARIA GERTRUDIS ALCARAZ ORTEGA, MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, MIREILLE BONNAFOUX ALCARAZ Y BERNARDETTE BONNAFOUX ALCARAZ, DENUNCIADO EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS, SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS MANUEL BONNAFOUX GOMEZ, FIJÁNDOSE COMO LA FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101, UBICADAS EN PASEO RÍO SONORA NÚMERO 205, INTERIOR 201 ESQUINA CON GALEANA,

COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. ATENTAMENTE LICENCIADO JESÚS ERNESTO MUÑOZ QUINTAL. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101. RÚBRICA
A67157 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA 3,113 VOLUMEN XXV, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, RADIQUE LA SUCESION CONJUNTA DEL SEÑOR RAMON DANIEL KUÑASICH OVIEDO, Y DE LA SEÑORA MARÍA AIDA MORAGA PERALES, SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2024, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ. RÚBRICA
A67160 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

(EDICTO) EN NOGALES SONORA EL 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DE 2023, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99 CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36,555 DEL VOLUMEN 153, OTORGADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 ANTE MI, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES QUIÑONEZ FELIX DE ESQUER, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE DOLORES QUIÑONEZ FELIX, EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE ESQUER QUIÑONEZ Y ALEJANDRINA ESQUER QUIÑONEZ HEREDEROS E HIJOS LEGÍTIMOS. EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A JOSE ESQUER QUIÑONEZ, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA

A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023. LO ANTERIOR PARA TODOS LO EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A67178 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EN NOGALES, SONORA, EL 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DE 2023, EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36,556 DEL VOLUMEN 153, OTORGADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 ANTE MI, SE HIZO CONSTAR LA DENUNCIA Y APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PASCUAL ESQUER FIGUEROA, EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE ESQUER QUIÑONEZ Y ALEJANDRINA ESQUER QUIÑONEZ HEREDEROS E HIJOS LEGÍTIMOS. EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A JOSE ESQUER QUIÑONEZ, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A67179 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,732, VOLUMEN 205, DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL BUSTAMANTE BRACAMONTE, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO INFORMARSE EN EL LOCAL

DE ESTA NOTARÍA. HERMOSILLO, SONORA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A67183 42 45

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105

MAGDALENA, DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3802, VOLUMEN 22, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE TRAMITO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL GARCIA VAZQUEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTICULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. LIC. NORMA TORRES CORDOVA. SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105. RÚBRICA
A67200 42 45

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 21906, VOLUMEN 233, DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RADICOSE SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE JUANA GALVEZ TANORI Y MIGUEL ANGEL CORDOVA ESPARZA. CONVOQUESE A QUIEN CREASE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 15 DE ENERO DEL 2024, EN ESTA NOTARIA, 11:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 58. RÚBRICA
A67345 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI ANA GLORIA PERAZA LABORIN Y REYNA ALICIA PERAZA LABORIN, HEREDERAS DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VEJAR RIVERA VIUDA DE ARVAYO, PABLO PERAZA VEJAR Y ALICIA IRIQUI LABORÍN.- ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS: 3 DE ENERO DE 2024, DIEZ HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA #28. RÚBRICA
A67350 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,740, VOLUMEN 205, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO GARCIA DUARTE, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO INFORMARSE EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA. HERMOSILLO, SONORA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A67351 45 48

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
CONRADO MONGE SANCHEZ Y RAFAELA
MONTAÑO FELIX, CITENSE A TODOS LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA
DIECISIETE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
382/2023. ATENTAMENTE SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS LIC JESUS RICARDO LOPEZ
CORRAL. RÚBRICA
A67025 42 45

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
GALINDO MONTAÑO, CITENSE A TODOS LOS QUE
SE CREAN CON DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS DIA SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL
VEINTITRES LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 394/2023. ATENTAMENTE
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC
JESUS RICARDO LOPEZ CORRAL. RÚBRICA
A67026 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
OSCAR MARCELO CABALLERO GORTARI,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO,
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 996/2023.
LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". RÚBRICA
A67030 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE RAMÓN ENRIQUE RUIZ GÓMEZ,
PROMOVIDO POR FRANCISCO RUIZ SÁNCHEZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
537/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.
RÚBRICA
A67038 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANITA CABRERA
ACUÑA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30
HORAS 24 ENERO 2024, EXPEDIENTE 528/2023
LIC RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. C.
SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67045 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE BIENES CARLOTA VEGA CRUZ Y/O
CARLOTA V. CELAYA Y/O CARLOTA VEGA CELAYA
Y SALVADOR CELAYA PIÑA Y/O SALVADOR P.
CELAYA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 596/2023. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO
2023. SECRETARIO REPECTIVO LIC. MARLON
ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. RÚBRICA
A67047 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LORENZA MENDOZA JACINTO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LORENZA MENDOZA Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CELERINO JAUREGUI RODRÍGUES, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CELERINO JAUREGUI RODRÍGUEZ Y/O CELERINO JAUREGUI, PROMOVIDO POR NORMA GUADALUPE CASTRO SANDOVAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 443/2023 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A67049 42 45

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES TRUJILLO MURRIETA, PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS GÁMEZ TRUJILLO DENTRO DEL EXPEDIENTE 59/2023 CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DOCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SON. 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS MIXTO LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA. RÚBRICA

A67055 42 45

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NAVARRO NAVARRO Y CONSUELO RIVERA VILLEGAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE

HEREDEROS EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2024 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA. EXPEDIENTE 50/2023. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67059 42 45

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MUÑOZ ESCALANTE Y/O MARIO MUÑOZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 836/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA

A67062 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN ICEDO BORBÓN Y/O CONCEPCIÓN ICEDO Y/O CONCEPCIÓN ICEDO DE LEYVA Y/O CONCEPCIÓN ICEDO, EXPEDIENTE NÚMERO: 959/2023, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A67063 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL H. CABORCA, SONORA RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DAVID FRIAS GUTIERREZ, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,

SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 641/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A67064 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 917/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA SOTO LUZANILLA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GRACIELA SOTO Y/O GRACIELA SOTO DE VALENZUELA Y DE ALFONSO VALENZUELA ROJO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ALFONSO VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A67066 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA LÓPEZ Y/O RITA LÓPEZ CARMELO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 593/2023. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A67070 42 45

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ISABEL LIZÁRRAGA ZATARAIN, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 974/2023 GUAYMAS, SONORA, 7 NOVIEMBRE 2023 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67089 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO HIGUERA MORENO Y/O SANTIAGO HIGUERA Y HERLINDA LARES MEDINA Y/O HERLINDA LARES Y/O ERLINDA LARES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 855/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE)
A67090 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 373/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO BELTRAN PARRA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A67101 42 45 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA PRIMERA. SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ALICIA NAVARRO RASCÓN Y/O ANA ALICIA NAVARRO DE GÓMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1035/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A67104 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MORENO RODRIGUEZ Y MARIA LOURDES VALENZUELA ORTIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 603/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A67105 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 864/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN OCHOA BASTIDAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RUBEN OCHOA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA

A67107 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS LÓPEZ MEZA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 929/2023. GUAYMAS, SONORA, 27 OCTUBRE 2023. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67111 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA FLORES VILLALVAZO Y/O ELISA FLORES VILLAVASO Y/O ELISA FLORES Y/O ELISA F. DE ARAUJO Y/O ELISA FLORES VILLALVASO VIUDA DE ARAUJO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 935/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RAMÍREZ AMAYA. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67115 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 850/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO JORGE VÁZQUEZ DELGADO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A67117 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 854/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE GONZALO RENTERÍA ESPINOZA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR VICENTE GONZALO RENTERÍA, VICENTE GONZALO RENTERÍA ESPINOZA, VICENTE G. RENTERÍA ESPINOZA Y VICENTE RENTERÍA ESPINOZA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A67120 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO TESISTECO HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR ROSA ISELA TORRES MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 853/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANÉS CORVERA. RÚBRICA
A67121 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ ANTONIO GARCIA LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL

VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1111/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". RÚBRICA
A67122 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES RODOLFO MIRAMON ROSAS Y GLORIA LOPEZ VIDAURRI, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIECIOCHO ENERO DOS MIL VEINTICUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 497/2023. CANANEA, SONORA 24 OCTUBRE 2023. LICENCIADO DANIEL DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67123 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARICELA ESQUER Y/O MARICELA ESQUER DE HEREDIA, PROMOVIDO POR JOSÉ HEREDIA VALLE, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 701/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. RÚBRICA
A67132 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CESAR ESPINOZA MACHICHI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA

HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 795/2023. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67133 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ MAGDALENO EVARISTO ROMÁN ROMÁN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR J. MAGDALENO EVARISTO ROMÁN Y JOSÉ MAGDALENO EVARISTO ROMÁN, PROMOVIDO POR LILIA ESTHER GUTIÉRREZ ROMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 793/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A67135 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JORGE LUIS ALCARAZ ROMO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1066/2023. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

A67139 42 45

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE RAMÍREZ BUENTELLO, PROMOVIDO POR SANDRA LUZ GONZÁLEZ BELTRÁN, RENE Y ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS RAMÍREZ GONZÁLEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1069/2023. DOY FE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A67144 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBORIO CHAVEZ NORIS Y/O LIBORIO CHAVEZ Y/O LIBORIO CHAVEZ NORIS, ASÍ COMO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE MARIA FRANCISCA RODELES RIVERA Y/O FRANCISCA RODELES DE CHAVEZ Y/O FRANCISCA RODELES Y/O FRANCISCA RODELES RIVERA; EXPEDIENTE NO. 927/2023, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A67147 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ UN JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ TIBURCIO RODRÍGUEZ NAVARRO, EXPEDIENTE 557/2023, CÍTESE A QUIÉN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA

A67153 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO LUCIANO HERNANDEZ LEON, CONVÓQUENSE

QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 13:30 HORAS DÍA 04-01-2024 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE 1011/2023. GUAYMAS, SONORA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A67158 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 446/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ANTONIA LUGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A67159 42 45

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS MONTOYA DÁVILA QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1067/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA A67170 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARCOS VINICIO SOLIS TAPIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA

DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 389/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA A67175 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ UN JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALVADOR PÉREZ LOMELÍ, EXPEDIENTE 678/2023 CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA A67191 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO BASOCO LÓPEZ Y/O SANTIAGO BASOCO L. Y/O SANTIAGO BASOCO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 941/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA A67192 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO

OROZCO MARTINEZ SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 932/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA A67196 42 45

JUZGADO TERCERO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ HUMBERTO PÉREZ MARMOLEJO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1068/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA A67227 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONCIO LÓPEZ GARCÍA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 363/2022. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A67238 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO LORENZO SAMANIEGO DUARTE, CONVOQUESE

QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIENTE 408/2023. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A67247 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE SERRANO CASTAÑEDA Y/O GUADALUPE SERRANO CASTAÑEDA Y/O MARIA GUADALUPE SERRANO DE URIAS Y/O MARIA GUADALUPE SERRANO, EXPEDIENTE 545/2023, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A67286 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NAVOJOA, SONORA

EDICTO
NAVOJOA, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023. MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ Y ORDENÓ PUBLICAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO OSUNA MENDIVIL CONVOCANDO A TODOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE 2024 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 1056/2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA A67324 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 745/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CASTRO. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A67329 45 48

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
GUADALUPE VIDAL BURROLA Y/O MA.
GUADALUPE VIDAL BURROLA Y/O MARÍA
GUADALUPE VIDAL DE OCHOA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 830/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARÍA
PRIMERA "B" DE ACUERDOS LIC. MYRIAM
GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A67332 45 48

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO
WENDLANDT TRUJILLO, PROMOVIDO POR MARÍA
DEL CARMEN BRAVO QUINTANA, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 85/2023, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL
JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,
SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO
DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA
JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SON. 23 DE
NOVIEMBRE DE 2023 SECRETARÍA DE
ACUERDOS MIXTO LIC. GLEN IVÁN ORDAZ
AMAVIZCA. RÚBRICA
A67334 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
VÍCTOR MANUEL IBARRA GAMEZ Y LOURDES
ENCINAS CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1174/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX C.
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA

A67335 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE MARÍA ISABEL PÉREZ CAMARGO,
QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA ISABEL
PÉREZ DE LÓPEZ, PROMOVIDO POR MIGUEL
LÓPEZ NEVÁREZ Y MARISSA LÓPEZ PÉREZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL CINCO DE
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 844/2023. SECRETARÍA
PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ
VALENZUELA. RÚBRICA

A67336 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ PABLO
ENCINAS IBARRA Y/O JOSÉ PABLO ENCINAS Y
RAMONA DORAME Y/O RAMONA DORAME DE
ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
891/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRIGUEZ AMAYA SECRETARÍA DE ACUERDOS.
RÚBRICA

A67344 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZÁLEZ ARIAS Y/O FELIPE GONZÁLEZ A. Y/O FELIPE GONZÁLEZ Y NATIVIDAD RAMÍREZ ZARCO Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ GONZÁLEZ Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ L. Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ S. Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ DE GONZÁLEZ Y/O MA. NATIVIDAD RAMÍREZ L. PROMOVIDO POR FELIPE GONZÁLEZ RAMÍREZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 355/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A67346 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO MEDINA VALENZUELA, PROMOVIDO POR JORGE LUIS, GLORIA, ELSA LETICIA, IGNACIO HERIBERTO, ALICIA Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS MEDINA VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 857/2023. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ, SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A67353 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR MANUEL LUCERO GONZÁLEZ, CONVÓQUESE

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1151/2023 LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67355 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOEL SÁNCHEZ CARRASCO, PROMOVIDO POR ROSA ISELA CARRERA PEÑA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 246/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A67359 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE JESÚS DÍAZ VERDUGO, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DE JESÚS DÍAZ DE CASTRO Y/O MARÍA DE JESÚS DÍAZ Y/O MARÍA JESÚS DÍAZ Y/O MARÍA DE JESÚS DÍAZ VERDUGO DE CASTRO, PROMOVIDO POR ROGELIO CASTRO LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 798/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A67366 45 48

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

"V.P. Scala 2000 17

JUICIOS HIPOTECARIOS

CKD Activos 8, S.A.P.I de C.V 2-P
Banco Mercantil del Norte, S.A (2) 3,5-P
Banco Invex S.A 4-P
BBVA México S.A 6-P
María Karina Retamozo Campos 17
Marco Antonio Duarte Llanez
Infonavit 18
Cibanco, S.A
BBVA Bancomer S.A 19

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Angelica Amaya Duarte 7-P
Infonavit (2) 8,9-P
Uriel Isaías Mendoza Valenzuela 19
Martín Fernando Pimentel Hernández
Irma Saavedra Roque 20

JUICIOS DECLARACIÓN DE AUSENCIA

María Moreno Cruz 20
Brenda Lorena Esquivel Fernández 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Zendere Holding I, S.A. (3) 10,11,12-P
Alejandra Espinoza Cota 21
Jessica Juvera Gastelum
Erika Medellín Acuña
José Moreno Ríos 22
Jorge Humberto Rochín Torres
Francisco Ignacio León Fragozo
Rafael Peña Encarnación 23

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Cesar Manuel Bracamonte Cha 13-P
Francisco Palomo Lerma 14-P
Cindy Yohani Marquez García 23
Javier Corona Gutiérrez
Manuel Trejo Molina
Adrián Pérez Bueno 24

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Viviana Villanes Bojórquez 15-P
Lic. Nallely Isabel Zamorano Serrano 16-P
Edgar Lauterio Pineda y Otra 24

Evelin Michelle Valenzuela Angulo 24

AVISOS NOTARIALES

José Franciso Pérez Reyes 25

Víctor Manuel Pesqueira Martínez y/o

María Esther Robles López

Jorge Alberto Paredes Gracia

Dolores Olivas Urias 26

Arturo Verduzco Angulo

Amalia Galindo Urias y/o

José Partida Moya y/otra

Jesús Martínez Magallanez 27

Héctor Márquez Lagarda y/o

María Juana Valdez González y/o

María de la Luz Muñoz Castro

María Guadalupe Raquel Sánchez Kewes y/o 28

Ignacio de los Reyes Montijo

Francisca Wilson Valdez y/o

María Celina Bórquez Esquer y/o

Carlos Manuel Bonnafoux Gomez

Ramón Daniel Kuñasich Oviedo y/otra 29

Dolores Quiñonez Felix de Esquer

Pascual Esquer Figueroa

Manuel Bustamante Bracamonte

Raúl García Vazquez 30

Juana Gálvez Tánori y Otro

Francisca Véjar Rivera viuda de Arvayo y Otros

Carlos Francisco García Duarte

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Jesús Conrado Monge Sánchez y Otra 31

Manuel Galindo Montaño

Oscar Marcelo Caballero Gortari

Ramón Enrique Ruiz Gómez

Anita Cabrera Acuña

Carlota Vega Cruz y Otro

Lorenza Mendoza Jacinto y Otro 32

María Dolores Trujillo Murrieta

Manuel Navarro Navarro y Otra

Mario Muñoz Escalante y/o

Concepción Icedo Borbón y/o

David Frías Gutiérrez

Graciela Soto Luzanilla y Otro 33

Rita López y/o

María Isabel Lizárraga Zatarain

Santiago Higuera Moreno y Otra

Horacio Beltrán Parra

Ana Alicia Navarro Rascón y/o 34

Mario Moreno Rodríguez y/otra

Rubén Ochoa Bastidas y/o

Andrés López Meza

Elisa Flores Villalvazo y/o

Alberto Jorge Vázquez Delgado

| | |
|---|----------|
| Vicente Gonzalo Rentería Espinoza y/o | 35 |
| Casimiro Tesisteco Hernández | |
| Cruz Antonio García López | |
| Rodolfo Miramón Rosas y Otra | |
| Maricela Esquer y/o | |
| Julio Cesar Espinoza Machichi | |
| José Magdaleno Evaristo Román Román y/o | 36 |
| Jorge Luis Alcaraz Romo | |
| Rene Ramírez Buentello | |
| Liborio Chávez Noris y/o | |
| José Tiburcio Rodríguez Navarro | |
| Armando Luciano Hernández León | |
| María Antonia Lugo | 37 |
| José Luis Montoya Dávila | |
| Marcos Vinicio Solís Tapia | |
| Salvador Pérez Lomelí | |
| Santiago Basoco López y/o | |
| Lazaro Orozco Martínez | |
| José Humberto Pérez Marmolejo | 38 |
| Leoncio López García | |
| Gustavo Lorenzo Samaniego Duarte | |
| María Guadalupe Serrano Castañeda y/o | |
| Severo Osuna Mendivil | |
| Manuel de Jesús Ramírez Castro | |
| María Guadalupe Vidal Burrola y/o | 39 |
| Ricardo Wendlandt Trujillo | |
| Víctor Manuel Ibarra Gámez y Otra | |
| María Isabel Pérez Camargo y/o | |
| José Pablo Encinas Ibarra y Otra | |
| Felipe González Arias y Otra | 40 |
| Arturo Medina Valenzuela | |
| Héctor Manuel Lucero González | |
| Noel Sánchez Carrasco | |
| María de Jesús Díaz Verdugo y/o | |

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2023CCXII45-04122023-
9F5E20D7F

